

ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LAS TAREAS DE COSECHA DE SANDÍAS Y MELONES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.

Vigencia: a partir del 1° de octubre de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2022.

	Jornal
Personal no calificado.....	\$ 2.623,00
PERSONAL CALIFICADO:	
Cosechador o arrancador.....	\$ 2.836,19
Estibador – clasificador.....	\$ 2.836,19
Conductor tractorista.....	\$ 3.006,08
Cocinero.....	\$ 2.800,59
Capataz.....	\$ 3.119,59



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.